

**Fiscal General del Estado de Nueva York  
Eric T. Schneiderman**

Estimados Neoyorquinos:

Desde que el congreso aprobó la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible en el 2010, esta ley ha estado ayudando a neoyorquinos a expandir la cobertura de sus seguros de salud, proveyéndole protecciones necesarias y disminuyendo los costos.



Para dar al consumidor más protecciones, otros componentes importantes serán puestos en vigor pronto, mientras se aumentaran las opciones de coberturas a todos los neoyorquinos no asegurados o con poca cobertura.

Este folleto presenta algunos de los aspectos más destacados de la nueva ley A medida que más disposiciones entren en vigor, los neoyorquinos seguirán beneficiándose.

Si usted tiene preguntas acerca de la Ley de Asistencia Asequible o preocupaciones porque no está recibiendo los beneficios a los que usted tiene derecho bajo la ley, póngase en contacto con el Buró de Cuidado de la Salud de mi oficina. Podemos ayudarle a resolver problemas con el cuidado de la salud y los seguros, así como investigar y tomar medidas contra las prácticas comerciales engañosas y otros problemas en el sistema de atención de salud.

Atentamente,

Eric T. Schneiderman



[www.ag.ny.gov](http://www.ag.ny.gov)  
Línea directa de Salud 800-428-9071  
Línea directa para  
el Consumidor 800-771-7755  
Para personas con discapacidad auditiva  
TDD 800-651-7820

**RECURSOS:**

**Fiscalía del Estado de Nueva York**  
Capitolio  
Buró de Salud  
Albany, New York 12224  
Tel. 800-428-9071  
[www.ag.ny.gov](http://www.ag.ny.gov)

**Líneas Directa para el Consumidor**

*Para mas información sobre seguros médicos  
y derechos del consumidor:*

Oficina de la Fiscalía General  
Buro de Salud  
1-800-428-9071

*Para reportar fraudes de Medicaid o abuso  
y negligencia en hogares de ancianos y otros  
establecimientos:*

Oficina de la Fiscalía General  
Unidad de Contra de Fraudes de Medicaid  
1-800-771-7755

*Para registrar una queja sobre el cuidado  
brindado por un doctor:*

Departamento de Salud del Estado  
de Nueva York  
Oficina de Conducta de Profesionales y Médicos  
1-800-663-6114

*Para registrar una queja sobre cuidado de  
salud recibido por profesionales no médicos  
(por ejemplo, un dentista):*

Departamento de Educación, Oficina de las  
Profesiones  
1-800-442-8106

**Fiscal General del  
Estado de Nueva York  
Eric T. Schneiderman**

**LA LEY DE PROTECCIÓN  
DEL PACIENTE Y  
CUIDADO SALUD  
ASEQUIBLE**

**AUMENTANDO EL ACCESO DE LOS  
NEOYORQUINOS A SEGUROS DE SALUD**



**Fiscalía General**

[www.ag.ny.gov](http://www.ag.ny.gov)  
**Buró del Cuidado de Salud**  
The Capitol, Albany, NY 12224-0341  
Tel. 800-428-9071

# Aspectos más Destacados de la Ley de Protección del Paciente y Cuidado de Salud Asequible.

## Cobertura para Adultos Jóvenes

- Los adultos jóvenes de hasta 26 años de edad pueden ser cubiertos como dependientes en la póliza de sus padres, independientemente de su lugar de vivienda, situación económica, estado civil o el nivel educativo. (Además, la ley de Nueva York extiende cobertura a personas de 29 años en determinadas circunstancias).
- Los niños menores de 19 años ya no se les puede negar seguro debido a una condición médica preexistente.

## Condiciones Preexistentes

- Neoyorquinos con una condición médica preexistente que han estado sin seguro por 6 meses pueden inscribirse para la cobertura bajo el Bridge Plan, un nuevo plan de salud de Nueva York con tarifas más asequibles que las disponibles en el mercado individual.
- Para el año 2014, los planes de seguros no podrán negar cobertura a nadie sobre la base de una condición preexistente.

## Servicios Preventivos

La Ley de Asistencia Asequible también asegura que los neoyorquinos puedan recibir una amplia gama de servicios preventivos para mantenerlos sanos, sin tener que hacer co-pagos. Personas con nuevos planes de seguro no tendrán ningún co-pago, co-seguro ni deducible para exámenes selectivos y consejería o inmunizaciones de rutina, o servicios preventivos para mujeres y niños.

## Protección Contra Los Costos Exorbitantes

- Prohíbe límites de por vida en dólares de todos los planes y elimina gradualmente los límites anuales para el 2014.

- Requiere a las aseguradoras a gastar al menos el 80% de primas hacia la atención de la salud para el individuo/planes de grupos pequeños y el 85% para los planes de grupos grandes (51 + empleados), o reembolsos a los participantes.
- Reduce la brecha de cobertura de Medicare, también conocido como el “período sin cobertura” hasta que termine la cobertura en el 2020 (en 2012, el descuento es del 50% para los medicamentos de marca y 86% para los medicamentos genéricos).

## Información accesible y Proceso de Revisión

- Los planes de seguros deben ofrecer a los consumidores un resumen estandarizado de beneficios y su cobertura, lo que hace que sea más fácil comparar los planes. En un formato fácil de leer, el resumen debe incluir: los beneficios cubiertos, limitaciones de cobertura, monto de la prima, deducible, desembolso en gastos fuera del límite, y los requisitos referidos.
- Fortalece el proceso de apelación externa robusta ya disponible para los neoyorquinos, y permite a los consumidores cuatro meses para solicitar la revisión de determinadas denegaciones de cobertura.

## Ampliando la cobertura asequible

- Para el año 2014, Neoyorquinos sin seguro y con seguro insuficiente podrán comprar seguros privado asequible a través de la Bolsa de Beneficios de la Salud de Nueva York. Nueva York ha recibido la aprobación federal de su Exchange, con inscripción abierta para las aplicaciones a partir de octubre de 2013.
- Los subsidios fiscales y los límites de gastos de bolsillo disminuirá los gastos de atención médica para muchos neoyorquinos.

- Incentivos para las pequeñas empresas harán más asequible que los empleadores ofrezcan seguro de salud a sus empleados.
- Hasta 1 de enero de 2014, el Programa de Reaseguro Temporal ayudará a los empleadores que ofrecen seguro de salud para los jubilados mayores de 55 años que aún no son elegibles para Medicare.
- Becas Federales ayudará a los estados que voluntariamente amplíen la cobertura de Medicaid para sus residentes.

## ¿Cómo los neoyorquinos se han beneficiado hasta ahora:

- 160.000 jóvenes han obtenido cobertura.
- Cerca de 4.000 se han inscrito en el Plan NY Bridge para las personas con condiciones preexistentes.
- En 2010, más de 254.000 personas mayores de edad han recibido cheques de \$250 en reembolso, mientras estaban en el “período sin cobertura” para los medicamentos recetados.
- Cerca de \$ 200 millones en reducciones de las primas para los neoyorquinos debido a los requisitos de índice de siniestralidad médica.

